



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº 186/2010

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, eleva nota proponiendo la designación interina para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS con asignación a Matemática II;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Esp. Silvia Bilesio, Lic. Miguelina Chiarle y Mgter. Nancy Stanecka, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que de acuerdo al informe del Área Económico Financiera, la disponibilidad presupuestaria está dada por la transformación de tres cargos de Profesor Titular DSE –Cod. 102-, de acuerdo a la Rectificación Nº 7/2010;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

- <u>Art. 1°.</u>- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Asistente DS -Cod. 115- a la Lic. María Valentina CEBALLOS SALAS (Legajo Nº 39.301), en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática II, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del mismo por concurso.
- <u>Art. 2°.</u>- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.
- Art. 3°.- La Lic. CEBALLOS SALAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

The self-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Económicas

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciercias Económicas

A FRED FELIX BLANCE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS